

Conforme a lo establecido en los artículos 60 y 62.3 de la Directiva UE 2015/849, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, las autoridades competentes de los Estados miembros deben publicar en sus sedes electrónicas las sanciones y medidas administrativas impuestas por el incumplimiento de las obligaciones de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Una obligación que asimismo recoge en los apartados 5 y 6 del artículo 61 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

#### REQUERIMIENTOS Y SANCIONES IMPUESTAS POR INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES EN PREVENCIÓN DE BC/FT

| AÑO 2018                                       |   |                                 |
|--|---|---------------------------------|
| <i>Nº de expediente y fecha de resolución.</i> | <b>Sanciones o Medidas administrativas (requerimientos) a las entidades</b>   | <i>Situación</i>                |
| 4022/18<br>25/09/2018                          | <b>Requerimiento</b> a una entidad de cambio de moneda relativo a ciertas obligaciones de identificación de los clientes, conservación de documentos, contenido de las boletas y cumplimiento de medidas reforzadas de diligencia debida.   |                                 |
| 4021/2018<br>25/09/2018                        | <b>Requerimiento</b> a una entidad de cambio de moneda relativo a ciertas obligaciones de identificación de los clientes y conservación de documentos.  |                                 |
| 4020/2018<br>25/09/2018                        | <b>Requerimiento</b> a una entidad de pago relativo al cumplimiento de ciertas obligaciones de identificación y de conservación de documentos en relación con las operaciones de envío de dinero  |                                 |
| 4045/17<br>25/06/2018                          | Imposición a una entidad de servicios de inversión de una <b>sanción</b> consistente en multa de 60.001 euros y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de aplicar políticas y procedimientos adecuados de control interno, en los términos del artículo 52.1.m) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en relación con el artículo 26.1.  | Recurso pendiente de resolución |
| 4045/17<br>25/06/2018                          | Imposición a una entidad de servicios de inversión de una <b>sanción</b> consistente en multa de 60.001 euros y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado en los términos del artículo 52.1.n) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en relación con el artículo 26.2. | Recurso pendiente de resolución |
| 4043/17<br>25/06/2018                          | Imposición a una entidad de pago de una <b>sanción</b> consistente en multa de 555.377,70 euros y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen especial, en los términos  | Firme                           |

|                         |   |       |
|-------------------------|---|-------|
|                         | del artículo 52.1.g) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en relación con el artículo 17, en concurrencia con el incumplimiento de la obligación de comunicación por indicio, en los términos del artículo 52.1.h) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en relación con el artículo 18.   |       |
| 4046/2017<br>29/05/2018 | Imposición a una entidad de juego en línea de una <b>sanción</b> consistente en multa de 10.000 € y amonestación privada, como consecuencia de la infracción leve por incumplimiento por no haber dado cumplimiento a la obligación de comunicar en el plazo establecido en el Requerimiento el cumplimiento de las medidas incluidas en el mismo, en los términos del artículo 52.1.w) de la Ley 10/2010, de 28 de abril.              | Firme |
| 4016/2018<br>08/05/2018 | <b>Requerimiento</b> a una entidad de crédito pago relativo a la adopción de medidas específicas para el estricto cumplimiento de sus obligaciones de prevención BC/FT de las operaciones de mayor riesgo de sus clientes de ingreso en efectivo y posterior transferencia al exterior.   |       |
| 4015/2018<br>08/05/2018 | <b>Requerimiento</b> a una entidad de crédito pago relativo a la adopción de medidas específicas para el estricto cumplimiento de sus obligaciones de prevención BC/FT de las operaciones de mayor riesgo de sus clientes de ingreso en efectivo y posterior transferencia al exterior.   |       |
| 4014/2018<br>08/05/2018 | <b>Requerimiento</b> a una entidad de compraventa de piedras y metales preciosos para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados. |       |
| 4013/2018<br>08/05/2018 | <b>Requerimiento</b> a una entidad de comercio de obras de arte y antigüedades para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.   |       |
| 4012/2018<br>08/05/2018 | <b>Requerimiento</b> a una entidad de comercio de obras de arte y antigüedades para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto  |       |

|                         |   |                                 |
|-------------------------|---|---------------------------------|
|                         | cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.  |                                 |
| 4011/2018<br>08/05/2018 | <b>Requerimiento</b> a un despacho de abogados para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.   |                                 |
| 4010/2018<br>08/05/2018 | <b>Requerimiento</b> a un despacho de abogados para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.   |                                 |
| 4028/2017<br>01/03/2018 | Imposición a una entidad de crédito de una <b>sanción</b> consistente en multa de cuatro millones euros (4.000.000 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave prevista en el artículo 52.1.b) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por incumplimiento de la obligación de identificación del titular real en los términos del artículo 4.   | Recurso pendiente de resolución |
| 4028/2017<br>01/03/2018 | Imposición a una entidad de crédito de una <b>sanción</b> consistente en multa de un millón euros (1.000.000 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave prevista en el artículo 52.1.c) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito e índole de la relación de negocios en los términos del artículo 5.                                | Recurso pendiente de resolución |
| 4028/2017<br>01/03/2018 | Imposición a una entidad de crédito de una <b>sanción</b> consistente en multa de un millón euros (1.000.000 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave prevista en el artículo 52.1.e, y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por incumplimiento de la obligación de aplicar medidas de diligencia debida a los clientes existentes, en los términos del artículo 7.2 y de la Disposición transitoria séptima. | Recurso pendiente de resolución |

|                         |  |                                 |
|-------------------------|--|---------------------------------|
| 4028/2017<br>01/03/2018 | Imposición a una entidad de crédito de una <b>sanción</b> consistente en multa de un millón euros (1.000.000 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave prevista en el artículo 52.1.0 y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por incumplimiento de la obligación de aplicar medidas reforzadas de diligencia debida en los términos del artículo 11.  | Recurso pendiente de resolución |
| 4028/2017<br>01/03/2018 | Imposición a una entidad de crédito de una <b>sanción</b> consistente en multa de dos millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos cuatro euros (2,547.704 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave prevista en el artículo 52.1.h) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por incumplimiento de la obligación de comunicación por indicio en los términos del artículo 18.          | Recurso pendiente de resolución |
| 4028/2017<br>01/03/2018 | Imposición a una entidad de crédito de una <b>sanción</b> consistente en multa de un millón euros (1.000.000 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave prevista en el artículo 52.1.m y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por incumplimiento de la obligación de aprobar por escrito y aplicar políticas y procedimientos adecuados de control interno, en los términos del artículo 26.1. | Recurso pendiente de resolución |
| 4009/2018<br>14/03/2018 | <b>Requerimiento</b> a un despacho de abogados para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.                        |                                 |
| 4008/2018<br>14/03/2018 | <b>Requerimiento</b> a un despacho de abogados para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.                        |                                 |
| 4003/2018<br>14/03/2018 | <b>Requerimiento</b> a una entidad de crédito para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención  |                                 |

|                         |  |                                 |
|-------------------------|--|---------------------------------|
|                         | del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.   |                                 |
| 4002/2018<br>14/03/2018 | <b>Requerimiento</b> a un establecimiento financiero para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.                                      |                                 |
| 4001/2018<br>14/03/2018 | <b>Requerimiento</b> a un establecimiento financiero de crédito para que adopte, a la mayor brevedad, las medidas necesarias para asegurar que sus empleados tienen conocimiento de las exigencias derivadas de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, dando estricto cumplimiento a sus obligaciones relativas a la formación de los empleados.                           |                                 |
| 4027/2017<br>24/01/2018 | Imposición a un despacho de abogados una <b>sanción</b> consistente en multa de ochenta mil euros (80.000€) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.             |                                 |
| 4029/2017<br>24/01/2018 | Imposición a un despacho de abogados de una <b>sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. | Recurso pendiente de resolución |
| 4029/2017<br>24/01/2018 | Imposición a un despacho de abogados de una <b>sanción</b> consistente en multa de setenta mil euros (70.000 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.n) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.              | Recurso pendiente de resolución |
| 4029/2017<br>24/01/2018 | Imposición a un despacho de abogados de una <b>sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y   | Recurso pendiente de resolución |

|                         |   |                                 |
|-------------------------|---|---------------------------------|
|                         | amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave, tipificada y sancionada en los artículos 52.1 ñ) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, por incumplimiento de la obligación de establecer órganos adecuados de control interno, con inclusión, en su caso, de las unidades técnicas, que operen en los términos previstos en el artículo 26.2.   |                                 |
| 4042/2017<br>29/01/2018 | Imposición a una entidad de cambio de moneda de una <b>sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001€) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de conservación en los términos del artículo 25 tipificada y sancionada en los artículos 52.1.1) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo   | Firme                           |
| 4041/2017<br>29/01/2018 | Imposición a una entidad de cambio de moneda de una <b>sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001€) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la de la obligación de conservación en los términos del artículo 25 tipificada y sancionada en los artículos 52.1.1) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.  | Firme                           |
| 4041/2017<br>29/01/2018 | Imposición a una entidad de cambio de moneda de una <b>sanción</b> consistente en multa de SESENTA MIL UN EUROS (60.001€) y amonestación privada, como autora de una infracción grave por incumplimiento de la obligación de aprobar por escrito y aplicar políticas y procedimientos adecuados de control interno, en los términos del artículo 26 tipificada y sancionada en los artículos 52.1.m) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo | Firme                           |
| 4026/2017<br>24/012018  | Imposición a una compañía inmobiliaria de una <b>sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 52.1.q) de la Ley 10/2010, de 28 de abril.  | Recurso pendiente de resolución |
| 4026/2017<br>24/012018  | Imposición a una compañía inmobiliaria de una <b>sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado, en los  | Recurso pendiente de resolución |

|                         |   |                                 |
|-------------------------|---|---------------------------------|
|                         | términos del artículo 52.1.n) de la Ley 10/2010, de 28 de abril.  |                                 |
| 4013/2017<br>24/01/2018 | Imposición a una compañía inmobiliaria de una <b>sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo                         | Firme                           |
| 4013/2017<br>24/01/2018 | Imposición a una compañía inmobiliaria de una <b>sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado, en los términos del artículo 26, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.n) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril. | Firme                           |
| 4031/2017<br>24/01/2018 | Imposición a un despacho de abogados de una <b>sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo                           | Recurso pendiente de resolución |
| 4031/2017<br>24/01/2018 | Imposición a un despacho de abogados de una <b>sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.n) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.                                    | Recurso pendiente de resolución |
| 4032/2017<br>24/01/2018 | Imposición a un despacho de abogados de una <b>sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de examen externo, en los términos del artículo 28, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.q) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo                           | Recurso pendiente de resolución |
| 4032/2017<br>24/01/2018 | Imposición a un despacho de abogados de una <b>sanción</b> consistente en multa de sesenta mil un euros (60.001 €) y  | Recurso pendiente de resolución |

|                         |   |       |
|-------------------------|---|-------|
|                         | amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión la propuesta de nombramiento del representante del sujeto obligado, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.n) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.   |       |
| 4010/2017<br>24/01/2018 | Imposición a una entidad de crédito de una <b>sanción</b> consistente en multa de seiscientos treinta y cuatro mil quinientos euros (634.500 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de obtener información sobre el propósito é índole de la relación de negocios, en los términos del artículo 5, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.c) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.  | Firme |
| 4010/2017<br>24/01/2018 | Imposición a una entidad de crédito de una <b>sanción</b> consistente en multa de un millón quinientos cincuenta mil euros (1.550.000 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de dotar al órgano de control interno de los recursos materiales, humanos y técnicos necesarios para el ejercicio de su funciones, tipificada y sancionada en los artículos 52.1.o) y 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.   | Firme |
| 4010/2017<br>24/01/2018 | Imposición a una entidad de crédito de una <b>sanción</b> consistente en multa de un millón doscientos sesenta y nueve mil euros (1.269.000 euros) y amonestación privada, como consecuencia de la infracción grave por incumplimiento de la obligación de comunicación por indicio, en los términos del artículo 18, tipificada en el artículo 52.1.h) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, y específicamente, en el apartado 2, que exige que las comunicaciones referidas a las actividades señaladas en el apartado 1 del mismo artículo se efectúen sin dilación de conformidad con los procedimientos correspondientes del artículo 26 de la ley, y sancionada en el artículo 57 de la Ley 10/2010, de 28 de abril. | Firme |